

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5247/17

Res. 664/2020

ACTA N° 11, de fecha 7 de julio de 2020.

VISTO: La Resolución N° 32/2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 4 de febrero de 2020, (Acta N° 229);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones de Coordinador de Interpretes de Lengua de Señas Uruguaya (ILSU), para cumplir funciones en el ámbito del Programa de Gestión Educativa en Montevideo, con una carga horaria de 30 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección;

II) que este Consejo estima pertinente designar a la Prof. Graciela PIMIENTA para desempeñarse como Coordinador de Interpretes de Lengua de Señas Uruguaya (ILSU);

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a la Prof. Graciela María PIMIENTA SINN (C.I. 1.680.433-5), fecha de nacimiento 03/06/1966, como Coordinador de Interpretes de Lengua de Señas Uruguaya (ILSU), para cumplir funciones en el ámbito del Programa de Gestión Educativa en Montevideo, con una carga horaria de 30 horas semanales, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2021.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación a

través del portal web institucional y a los Programas de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA), de Planeamiento Educativo y a Secretaría Docente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/fv

